

Al contestar refiérase  
al oficio Nro. **10132**

17 de junio, 2024  
**DFOE-LOC-0842**

Señor  
Heibel Antonio Rodríguez Araya  
Alcalde Municipal  
[alcaldia@munipoas.go.cr](mailto:alcaldia@munipoas.go.cr)  
[alcalde@munipoas.go.cr](mailto:alcalde@munipoas.go.cr)

[hrodriguezaraya7@gmail.com](mailto:hrodriguezaraya7@gmail.com)

Señora  
Yensy Corella Murillo  
Presidenta del Concejo Municipal  
[yencorella@yahoo.es](mailto:yencorella@yahoo.es)  
**MUNICIPALIDAD DE POAS**

Estimados señores:

**Asunto:** Remisión de resultados del “*Informe de Seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción (en coordinación con las auditorías internas)*” en las municipalidades de Dota, Flores, Goicoechea, Guácimo, Limón, Mora, Nandayure, Oreamuno, Orotina, Palmares, Parrita, Poás, Puriscal, San Mateo, San Pablo y Talamanca.

Con oficio DFOE-LOC-0126 de 25 de enero de 2024, se comunicó el inicio del “Seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción” que se realizó en coordinación con las auditorías internas de las 16 municipalidades fiscalizadas: Dota, Flores, Goicoechea, Guácimo, Limón, Mora, Nandayure, Oreamuno, Orotina, Palmares, Parrita, Poás, Puriscal, San Mateo, San Pablo y Talamanca.

Tal y como se comunicó en su momento, este seguimiento de la gestión pública tiene como objetivo obtener un panorama general sobre la prevención de la corrupción en las municipalidades, con base en el marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas, con el fin de facilitar la toma de decisiones que coadyuve en la mejora de su gestión.

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción relacionados con generar una cultura organizacional con enfoque de integridad y apoyo a la prevención de la corrupción; 2) Gestión de los riesgos de la corrupción como parte del Sistema de control interno y 3) Participación ciudadana y transparencia enfocado en mecanismos de participación y control ciudadano, denuncia ciudadana y transparencia y acceso a la información para la prevención de la corrupción.

DFOE-LOC-0842

2

17 de junio, 2024

Con respecto al punto 1, se evidenció que se requieren acciones para fortalecer el compromiso con la ética, legalidad, probidad, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública como parte del ambiente de control con un enfoque preventivo e integral, para todo el personal municipal, lo anterior en virtud de que, ningún gobierno local cuenta con la totalidad de elementos y acciones del ambiente de control evaluados; además, si bien 16 administraciones municipales (100%) cuentan con valores institucionales definidos, solamente diez (62%) realizan actividades para divulgar e incentivar conductas apegadas a dichos valores. Asimismo, únicamente ocho (50%) gobiernos locales poseen un Código de ética debidamente formalizado.

En el aspecto 2, se evidenció que durante los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) entre 8 y 10 de los 16 gobiernos locales realizaron la valoración de riesgos institucional; sin embargo, únicamente entre 2 y 5 de ellos incluyeron en la valoración, los riesgos de corrupción que consideran áreas vulnerables como gestión del talento humano, adquisición de bienes y servicios, licencias municipales y permisos de construcción.

Por su parte, en el aspecto 3 se determinó que de los mecanismos de control que permiten la participación y control de la ciudadanía, 11 municipalidades (69%) de las 16 participantes poseen este tipo de mecanismos; pese a lo anterior, solo en 1 de ellas se han efectuado evaluaciones para conocer la efectividad de dichos mecanismos; en lo que respecta al tema de denuncia ciudadana, 11 de las 16 municipalidades, no cuentan con un registro formal en el que consigne la recepción, el seguimiento y la atención de las denuncias interpuestas por los ciudadanos para establecer su continuidad y resolución. Asimismo, sobre la transparencia y acceso a la información, se obtuvo que 15 de 16 municipios utilizan el sitio web oficial para poner a disposición de la ciudadanía información pública; no obstante, muchos de ellos tienen pendiente la actualización de la información, otras la tienen actualizada al mes de diciembre del 2023 y otras ni siquiera tienen la información disponible.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
**Gerente de Área**  
**Contraloría General de la República**

**CGR** | Firmado  
**digitalmente**  
Valide las firmas digitales

GPR/IVB/mgr

Ce: Ronald Ugalde Rojas, Auditor Municipal, ronaldauditor@municipioas.go.cr

Exp: CGR-SGP-2024000197

DFOE-LOC-0842

3

17 de junio, 2024

G: 2024000163-1